

PRIMER TESTIMONIO DEL INSTRUMENTO NUMERO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA DEL TOMO MILESIMO QUINCUACENTESIMO TRIGESIMO SEXTO QUE CONTIENE: CONTRATO DE CONTRATO DE DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO CONDICIONAL, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE COMO DONANTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO POR EL C. LUIS MIGUEL ÁVALOS OYERVIDES, LICENCIADA ROCÍO DEL CARMEN MATA RANGEL, LICENCIADO LUIS MIGUEL MEADE RODRÍGUEZ Y LICENCIADO EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMAN, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, PRIMER Y SEGUNDO SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUÍS POTOSÍ, S. L. P., Y DE OTRA PARTE COMO DONATARIO EL "INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN "(IMPLAN), REPRESENTADO POR EL SEÑOR INGENIERO JOSÉ MANUEL MEDELLÍN MILÁN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL.- SE EXPIDE PARA LA PARTE DONATARIA.



NOTARÍA  
PÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ NAVARRO  
NOTARIO

INSTRUMENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA. -----  
TOMO MILESIMO QUINCUACENTESIMO TRIGESIMO SEXTO. -----

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, Capital del Estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas con treinta minutos del día primero de junio del año dos mil doce Yo, Licenciado **MIGUEL ANGEL MARTINEZ NAVARRO**, Notario Público Número Catorce con ejercicio en esta Capital, hago constar el **CONTRATO DE DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO CONDICIONAL**, que celebran de una parte como **DONANTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ**, representado por el **C. LUIS MIGUEL ÁVALOS OYERVIDES**, Licenciada **ROCÍO DEL CARMEN MATA RANGEL**, Licenciado **LUIS MIGUEL MEADE RODRÍGUEZ** y Licenciado **EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMAN**, en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal Interino, Primer y Segundo Síndico y Secretario General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S. L. P., y de otra parte como **DONATARIO EL "INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN "(IMPLAN)**, representado por el señor Ingeniero **JOSÉ MANUEL MEDELLÍN MILÁN**, en su carácter de Director General, el cual pasan a formalizar en esta escritura, conforme a las declaraciones y cláusulas siguientes:- -----

----- **DECLARACIONES:** -----

El **C. LUIS MIGUEL ÁVALOS OYERVIDES**, Licenciada **ROCÍO DEL CARMEN MATA RANGEL**, Licenciado **LUIS MIGUEL MEADE RODRÍGUEZ** y Licenciado **EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN**, en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal Interino, Primer y Segundo Síndico y Secretario General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., EXPONEN-----

**PRIMERA:** Que su representado es propietario y se encuentra en posesión pública y pacífica del siguiente inmueble: -----

Parte de un terreno de mayor extensión ubicado en el Camino a la Presa y canal de conducción, de esta Ciudad, con una superficie de 9,000.00 nueve mil metros cuadrados con las distancias, rumbos y coordenadas siguientes: -----

EST.	P. V.	DISTANCIA	RUMBO	COORDENAS	
				X	Y
1	2	10.6175	S 82°38'28" E	290525.5216	2450650.6608
2	3	7.8910	N 89°06'16" E	290533.4117	2450650.7841
3	4	28.6230	N 73°45'37" E	290560.8927	2450658.7887
4	5	13.0183	N 62°11'25" E	290572.4074	2450664.8622
5	6	14.0509	N 61°30'34" E	290584.7567	2450671.5647
6	7	6.8534	N 60°13'15" E	290590.7050	2450674.9685
7	8	39.7536	S 37°10'17" E	290614.7242	2450643.2915

8	9	3.1287	S 36°35'28" W	290612.8592	2450640.7794
9	10	8.1390	S 37°01'39" W	290607.9579	2450634.2817
10	11	7.8841	S 36°38'58" W	290603.2517	2450627.9563
11	12	10.4839	S 37°23'50" W	290596.8844	2450619.6274
12	13	7.6360	S 40°24'06" W	290591.9352	2450613.8124
13	14	7.6356	S 43°01'28" W	290586.7253	2450608.2303
14	15	8.1649	S 45°43'46" W	290580.8788	2450602.5308
15	16	2.5694	S 48°40'48" W	290578.9491	2450600.8343
16	17	8.2384	S 49°56'52" W	290572.6430	2450595.5330
17	18	17.6818	S 51°02'59" W	290558.8920	2450584.4174
18	19	8.8330	S 51°07'43" W	290552.0150	2450578.8740
19	20	9.2383	S 51°07'07" W	290544.8235	2450573.0751
20	21	8.5938	S 51°18'32" W	290538.1158	2450567.7029
21	22	8.5889	S 51°10'46" W	290531.4241	2450562.3187
22	23	7.5703	S 50°58'35" W	290525.5428	2450557.5521
23	24	61.9786	N 84°24'01" W	290463.8600	2450563.6000
24	25	3.2038	N 09°16'06" E	290464.3760	2450566.7620
25	26	41.0415	N 33°19'16" E	290486.9213	2450601.0565
26	1	58.1833	N 28°50'43" E	290514.9916	2450652.0207

**SEGUNDA:** Que el inmueble antes descrito lo adquirió mediante acta número trece, del Tomo Sexacentésimo Cuadragésimo Noveno, de fecha veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y uno, pasada ante la fe del Licenciado Juan Manuel González, Notario Público Número Seis, con ejercicio en esta Capital, cuyo primer testimonio se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Capital bajo el número dos mil doscientos veintitrés, a fojas cuarenta y tres vuelta, del Tomo noventa y uno "D" de Escrituras Públicas. -----

**TERCERA:** EL H.AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ, representado por el C. LUIS MIGUEL ÁVALOS OYERVIDES, Licenciada ROCÍO DEL CARMEN MATA RANGEL, Licenciado LUIS MIGUEL MEADE RODRÍGUEZ y Licenciado EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN, manifiesta que obtuvieron la **AUTORIZACION** correspondiente para celebrar el presente contrato de donación a título gratuito condicionado, mediante el Decreto 494 del Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial de 11 de abril de 2006, que crea el Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí, para formalizar lo previsto en el Artículo Quinto transitorio, inciso c), modificado según Decreto 386 y su fe de erratas publicados, respectivamente, en los Periódicos Oficiales de 18 y 20 de noviembre de 2010). -----



NOTARÍA  
PÚBLICA

DR. MIGUEL ANGE VARELA NAVARRO  
TITULAR

3

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes: -----

----- CLÁUSULAS: -----

**PRIMERA:** EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ, representado por el C. LUIS MIGUEL ÁVALOS OYERVIDES, Licenciada ROCÍO DEL CARMEN MATA RANGEL, Licenciado LUIS MIGUEL MEADE RODRÍGUEZ y Licenciado EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN, en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal interino, Primer y Segundo Síndico y Secretario General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, San Luis Potosí, DONA GRATUITA Y CONDICIONALMENTE a EL "INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN" (IMPLAN), quien adquiere y acepta para sí, representado por el señor Ingeniero JOSE MANUEL MEDELLIN MILÁN, el inmueble descrito en la declaración primera de esta escritura, verificándose el traspaso a favor de la parte donataria bajo las distancias, rumbos y coordenadas, anotadas en dicha declaración y con todos sus usos, costumbres, servidumbres, construcciones e instalaciones y todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda legalmente en la actualidad. -----

**SEGUNDA:** Únicamente para efectos fiscales se le asigna al inmueble objeto de este contrato el siguiente valor: \$13'500,000.00 (TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). -----

**TERCERA:** Expresamente declaran las partes contratantes que en la celebración de este contrato no existe lesión, error, dolo, violencia, incapacidad, intimidación, falta de forma, enriquecimiento ilegítimo, ni ninguna otra causa que pueda motivar la rescisión o nulidad del mismo, no siendo esta donación nula ni inoficiosa, por lo que renuncian expresamente al ejercicio de las acciones y términos a que se refieren los artículos dos mil sesenta y uno, dos mil sesenta y dos, dos mil sesenta y tres, dos mil ciento setenta y seis, dos mil ciento setenta y siete del Código Civil de este Estado de San Luis Potosí. -----

**CUARTA:** Para los efectos del Artículo 40 cuarenta del la Ley del Registro Público de la Propiedad de San Luis Potosí, se hace constar que se tienen a la vista el Certificado de Libertad de Gravamen del inmueble objeto de este instrumento, expedido por el Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Capital, agregando un tanto al legajo respectivo del Apéndice de Documentos de mi Protocolo y otro tanto anexaré al primer testimonio que de esta escritura se expida. -----

**QUINTA:** El inmueble materia de este contrato pasa a poder de la parte donataria al corriente en el pago de las contribuciones que causan y libres de toda responsabilidad y gravamen, obligándose a su vez la parte DONANTE a responder del saneamiento para el caso de evicción en los términos previstos por la Ley. -----

**SEXTA:** La parte DONATARIA declara que el inmueble a que esta escritura se refiere es urbano y será destinado a la construcción del edificio sede del Instituto Municipal de Planeación. -----

**SÉPTIMA:** La Donación a Título Gratuito que mediante el presente Instrumento otorga la parte donante, se efectúa en forma condicionada de conformidad con los artículos dos mil ciento sesenta y uno, dos mil ciento sesenta y dos y dos mil ciento sesenta y cuatro, parte segunda del Código Civil vigente en el Estado. -----

**OCTAVA:** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento las partes se someten a las Leyes y Tribunales de esta Ciudad de San Luis Potosí. -----

**NOVENA:** La donación queda sujeta a las condiciones siguientes: -----

a).- La Construcción de la obra deberá iniciarse dentro de los seis meses siguientes contados a partir de su aprobación.-----

b).- El predio queda destinado para ser usado exclusivamente en la construcción del edificio que albergará las instalaciones del Instituto Municipal de Planeación, al cual le corresponde la superficie, medidas y colindancias señaladas en el cuadro de construcción descrito en el Decreto número cuatrocientos noventa y cuatro, que lo crea, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha once de abril del año dos mil seis. -----

c).- En caso de que se dé un uso distinto para el que fue donado, o bien, si no se cumplen las demás condiciones, operará la reversión del predio a favor del H. Ayuntamiento con las construcciones y mejoras que en su caso llegue a tener. -----

d).- Queda prohibido al beneficiario de la donación, enajenar por cualquier forma, ya sea por permuta, compra venta o donación, el predio que mediante este acto se le dona, aún y cuando se argumente que la finalidad de uso del predio será la misma a la que dio origen a la presente donación. -----

e).- Queda obligado el beneficiario de la donación a colocar un letrero en lugar visible del inmueble en donde se señale que el predio fue donado por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P. -----

**DÉCIMA:** Todos los gastos, derechos e impuestos que se causen con motivo de la escrituración del presente contrato, serán expensados por la parte DONATARIA.-----

----- **PERSONALIDAD** -----

**EL C. LUIS MIGUEL ÁVALOS OYERVIDES**, me acredita su personalidad con copia certificada del acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha veintiséis de enero de 2012 dos mil, donde se le designa Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento de esta Capital, copia del cual agrego al Apéndice de Documentos del Protocolo a mi cargo, con el número 13027/2012 y otro tanto se anexará al primer testimonio que de la presente escritura se expida, formando parte integrante de la misma.-----

**ROCÍO DEL CARMEN MATA RANGEL y LUIS MIGUEL MEADE RODRIGUEZ**, me acredita su personalidad con la Edición Extraordinaria del Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 30 treinta de septiembre del año dos mil



LICENCIADO EN DERECHO Y NOTARIO PÚBLICO  
TITULAR

nueve, respecto del cual, en lo textual y en su parte conducente a continuación se transcribe lo siguiente: -----

"Al margen superior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice:- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- Al centro.- PERIÓDICO OFICIAL.- DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE.- SAN LUÍS POTOSÍ.- AÑO XCII SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.- EDICIÓN EXTRAORDINARIA.- SUMARIO.- Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.- Declaratoria de validez de la elección de los 58 Ayuntamientos comprendidos en el Estado de San Luis Potosí para el período (sic) comprendido del 1° de octubre del año 2009 al 30 de septiembre del año 2012.- Responsable:- SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- Director:- LIC. HÉCTOR MÉNDEZ CASTAÑÓN.- (ENCARGADO DEL DESPACHO)... Consejo Estatal Electoral y de participación Ciudadana.-... SAN LUIS POTOSÍ.- Cargo Propietarios.- Presidente VICTORIA AMPARO GUADALUPE LABASTIDA AGUIRRE.- Síndico ROCÍO DEL CARMEN MATA RANGEL.- Síndico LUIS MIGUEL MEADE RODRIGUEZ.- ...".-----

Así mismo manifiestan que su representado tiene existencia legal así como la capacidad necesaria para contratar y obligarse y que las facultades a ellos concedidas, no les han sido modificadas ni restringidas a la fecha. -----

El Licenciado **EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN**, me justifica su respectivo carácter de Secretario del H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, con su nombramiento, el que textual y en lo conducente dice: -----

"H. AYUNTAMIENTO 2009/2012.- NOMBRAMIENTO.- San Luis Potosí, S.L.P., a 1 de Octubre de 2009.- C. LIC. EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN.- P R E S E N T E.- Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5° y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 3° y 70 Fracciones I y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, he tenido a bien nombrar a Usted:- SECRETARIO GENERAL.- Cargo que una vez protestado, deberá desempeñarlo con eficiencia, eficacia, probidad, honradez, honestidad, responsabilidad y con estricto apego a las disposiciones legales que conforman el marco jurídico que rige esta Administración Municipal.- Los efectos del presente nombramiento estarán en vigor a partir de la fecha y hasta el 30 de Septiembre de 2012.- Rubrica.- C. LIC. VICTORIA AMPARO GUADALUPE LABASTIDA AGUIRRE.- PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL-".-----

De conformidad con el artículo 78 setenta y ocho Fracciones VI, VII y VIII y 84 ochenta y cuatro Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, expido la presente para conocimiento, constancia y efectos legales.- Rúbrica.- C. LIC. MARÍA EUGENIA MIJARES SAÉNZ.- OFICIAL MAYOR. PROTESTA.- Protesto guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y las Leyes que de ellas emanen, así como los Reglamentos y demás Ordenamientos y Disposiciones del Municipio de San Luis Potosí.- Rúbrica.- C. LIC. EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN."copia del cual agrego al Apéndice de Documentos de mi Protocolo bajo el número 46374/2010 y otro tanto se anexará al primer testimonio que de la presente escritura se expida, formando parte integrante de la misma. Así mismo manifiestan que su representado tiene existencia legal así como la capacidad necesaria para contratar y obligarse y que las facultades a ellos concedidas no le han sido modificadas ni restringidas a la fecha. -----

El señor Ingeniero **JOSÉ MANUEL MEDELLÍN MILÁN**, acredita su personalidad y facultades como Director del Instituto Municipal de Planeación, con copia de su nombramiento, de fecha catorce de marzo de dos mil once, expedido por la Lic. Victoria Amparo Labastida Aguirre, Presidente de la Junta de Gobierno, copia del cual agrego al Apéndice de Documentos de mi Protocolo bajo el número 38696/2012 y otro tanto se anexará al primer testimonio que de la presente escritura se expida, formando parte integrante de la misma. Así mismo manifiesta que su representado tiene existencia legal así como la capacidad necesaria para contratar y obligarse y que las facultades a él concedidas no le han sido modificadas ni restringidas a la fecha. -----

----- **GENERALES DE LOS COMPARECIENTES** -----

**LUIS MIGUEL ÁVALOS OYERVIDES**, nacido el día veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y siete, mexicano por nacimiento, originario de Guadalajara Jalisco, divorciado, y con domicilio en Avenida Salvador Nava Martínez, número mil quinientos ochenta de la Colonia Santuario, de esta Ciudad, con Registro Federal de Contribuyentes número AVOL670621 (AVOL guión sesenta y siete, cero, seis, dos, uno), quien se identificó con Credencial para votar con fotografía número uno, cero, tres, nueve, cero, siete, dos, cero, dos, tres, cinco, seis, siete. -----

**EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN**, nacido el día primero de julio de mil novecientos setenta y dos, mexicano por nacimiento, originario de Ciudad Mante, Tamaulipas, casado, Funcionario Público y con domicilio en Avenida Salvador Nava Martínez, número mil quinientos ochenta, de la Colonia Santuario, de esta Ciudad, con Registro Federal de Contribuyentes número ILGE guión setenta y dos, cero, siete, cero, uno, quien se identificó con credencial para votar con fotografía número cero, nueve, siete, cinco, cero, tres, cuatro, uno, cero, siete, tres, cero, uno. -----

**ROCÍO DEL CARMEN MATA RANGEL**, nacida el día diez de mayo de mil novecientos setenta y seis, mexicana por nacimiento, originaria y vecina de esta Ciudad, soltera, Funcionario Público y con domicilio en Avenida Salvador Nava Martínez, número mil quinientos ochenta, de la Colonia Santuario, de esta Ciudad, con Registro Federal de Contribuyentes número MARR guión setenta y seis, cero, cinco, diez, quien se identificó



EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ NAVARRO  
TITULAR

con Credencial para votar con fotografía número cero, nueve, nueve, cinco, cero, siete, siete, ocho, dos, tres, cero, tres, tres. -----

**LUIS MIGUEL MEADE RODRÍGUEZ**, nacido el día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, mexicano por nacimiento, originario y vecino de esta Ciudad, casado, Abogado y con domicilio en Avenida Salvador Nava Martínez, número mil quinientos ochenta, de la Colonia Santuario, de esta Ciudad, con Registro Federal de Contribuyentes número MERL guión sesenta y cinco, cero, uno, cero, uno, quien se identificó con credencial para votar con fotografía número cero, nueve, ocho, tres, cero, tres, tres, seis, dos, dos, uno, siete, uno. -----

**JOSE MANUEL MEDELLIN MILAN**, nacido el día diez de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, mexicano por nacimiento, originario de Ciudad Valles San Luis Potosí, casado, ingeniero y con domicilio en avenida Venustiano Carranza 990, piso 12, colonia Moderna en esta Ciudad, quien se identificó con credencial para votar con fotografía número cero, ocho, cuatro, seis, cero, tres, cuatro, uno, cero, uno, tres, ocho, nueve. -----

-----**CERTIFICACIONES**-----

YO EL NOTARIO, CONFORME LO PREVIENE EL ARTICULO 74 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO CONSTAR BAJO MI FE: -----

I.- Que previo al otorgamiento de este acto, me identifiqué como Notario Público a satisfacción de los comparecientes. -----

II.- Que a los comparecientes los estimo con capacidad legal para otorgar el presente acto y con apego al artículo 76 de la Ley del Notariado, se identifican con los documentos que para constancia en copia fotostática cotejada con sus originales agrego al apéndice respectivo con el número 38705 al 387019/2012. -----

III.- Que lo inserto y relacionado concuerda con sus originales que tuve a la vista. -----

IV.- Que conforme lo previene en el artículo 81 de la Ley del Notariado, leí íntegro el presente instrumento a los comparecientes y les explique todas sus consecuencias legales, así mismo habiendo manifestado su comprensión plena respecto de su contenido, valor y fuerza legal, expresaron su conformidad con el mismo firmándolo en comprobación el mismo día de su otorgamiento, en cuyo acto lo **AUTORIZO DEFINITIVAMENTE. DOY FE.** -----

Cinco firmas ilegibles.- Ante Mi Licenciado MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ NAVARRO.-  
Rúbrica.- El Sello de Autorizar. -----

NOTA PRIMERA.- Queda agregado al Apéndice de Documentos del protocolo a mi cargo, con el número 38700 y 38701/2012 la Declaración de Hacienda y copia de la misma se anexará al testimonio respectivo.- San Luis Potosí, S.L.P., a treinta de agosto del dos mil doce. -----

NOTA SEGUNDA: Queda agregado al Apéndice de Documentos del protocolo a mi cargo, con el número 38703/2012 la Declaración del Impuesto de Transmisión de Inmuebles de



la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, y copia del avalúo catastral.- San Luis Potosí, S.L.P., a treinta de agosto del año dos mil doce.-----

Estando pagados los impuestos correspondientes autorizo definitivamente la presente escritura.- San Luis Potosí, S.L.P., a treinta de agosto del año dos mil doce.- Doy Fe.- LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ NAVARRO.- Rubrica.- El sello de autorizar.-----

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL EL NUMERO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA DEL TOMO MILÉSIMO QUINCUACENTÉSIMO TRIGESIMO SEXTO, DEL PROTOCOLO A MI CARGO QUE EXPIDO PARA EL "INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN "(IMPLAN), VA EN CUATRO FOJAS UTILES Y CUATRO ANEXOS FOLIADOS CON LOS NUMEROS DEL CINCO AL OCHO, INCLUSIVE LOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.- FUE COTEJADO Y CORREGIDO.- SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- DOY FE.-



*Miguel*

LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ NAVARRO.  
NOTARIO PÚBLICO No. 14.



[REDACTED]

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P. SIENDO LAS 13:04 DEL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012

QUEDO REGISTRADO EL PRESENTE DOCUMENTO BAJO EL FOLIO 301805 (Bajo Condición)  
CON LO SIGUIENTE:  
Trámites 1 (SIM1.8) TRANSMISION DE DOMINIO - DONACIÓN

SE PAGARON LOS DERECHOS DE REGISTRO CON RECIBO N° 9628692

SE LE DIO ENTRADA CON BOLETA: N121088 CONSTE.

*[Handwritten Signature]*  
LIC. JUAN CARLOS VARGAS NEGRETE  
SUBDIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DEL  
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
  







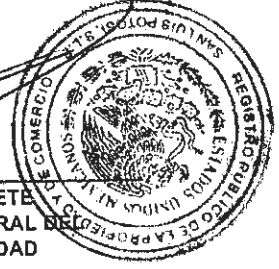



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**



<b>ANOTACIONES MARGINALES: AREA OPERATIVA</b>		
AREA OPERATIVA:	AVISOS	
AVISOS:	PRIMER AVISO PREVENTIVO	
NOMBRE DEL NOTARIO:	LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ NAVARRO	
ESTADO:	MUNICIPIO:	DISTRITO JUDICIAL:
SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	PRIMER
<b>PRIMER AVISO PREVENTIVO</b>		
ACTO JURÍDICO:	DONACION	
DONANTE:	H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI	
		ABSOLUTO 100 %
DONATARIO:	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION (IMPLAN)	
		ABSOLUTO 100 %
SUPERFICIE: TOTAL		
HABIENDOSE REGISTRADO EN ESTA OFICINA SIENDO LAS 10:31:20 DEL DIA 15/08/2012		
SE PAGARON LOS DERECHOS DE REGISTRO CON RECIBO NO 9588332 DE FECHA		

  
**LIC. JUAN CARLOS VARGAS NEGRETE**  
**SUBDIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE**  
**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**



**VALIDADO POR:** DIANA MARIA HERNANDEZ REYNA

## CONSTANCIA DE OPERACIONES CONSIGNADAS EN ESCRITURA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES

<b>Identificación de la Operación (Adquisición) (1)</b>	
Señale el tipo de adquisición de que se trata.	A - Adquisición
Tratándose de adquisición por prescripción, número de juicio.	
Tratándose de adquisición por prescripción, fecha de consumación de la prescripción.	
Número de escritura o minuta.	67690/1536
Fecha de firma de escritura o minuta.	01/06/2012
Fecha de entero del ISR.	
Número de operación del pago, asignado por el banco o por el SAT.	
<b>Datos de la operación del adquirente (1)</b>	
Registro federal de contribuyentes.	MEMM470710000
Clave única de registro de población.	
Apellido paterno, materno y nombre(s) o denominación o razón social.	MEDELLIN MILAN JOSE MANUEL
Domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, código postal, entidad federativa, localidad).	AV VENUSTIANO CARRANZA 990 PISO 12 COL MODERNA SAN LUIS POTOSI SLP
Proporción correspondiente (tratándose de adquisición de bienes en copropiedad y sociedad conyugal).	100.0000
Monto de la operación (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	13500000
Valor de avalúo del bien (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	0
Ingreso acumulable (base del impuesto sobre la renta).	0
Total del ISR enterado por adquisición de bienes (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	0







## MEDIDAS Y COLINDANCIAS

PARTE DE UN TERRENO DE MAYOR EXTENSIÓN UBICADO EN EL CAMINO A LA PRESA Y CANAL DE CONDUCCIÓN, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 9,000.00 NUEVE MIL METROS CUADRADOS CON LAS DISTANCIAS, RUMBOS Y COORDENADAS SIGUIENTES:

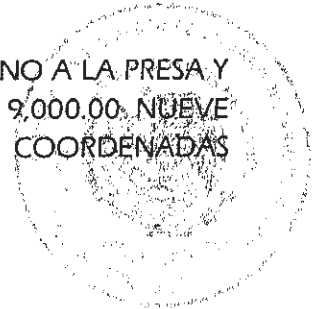
Y LAS MEDIDAS LINEALES Y COLINDANCIAS:

EST.	P. V.	DISTANCIA	RUMBO	COORDENAS	
				X	Y
1	2	10.6175	S 82°38'28" E	290525.5216	2450650.6608
2	3	7.8910	N 89°06'16" E	290533.4117	2450650.7841
3	4	28.6230	N 73°45'37" E	290560.8927	2450658.7887
4	5	13.0183	N 62°11'25" E	290572.4074	2450664.8622
5	6	14.0509	N 61°30'34" E	290584.7567	2450671.5647
6	7	6.8534	N 60°13'15" E	290590.7050	2450674.9685
7	8	39.7536	S 37°10'17" E	290614.7242	2450643.2915
8	9	3.1287	S 36°35'28" W	290612.8592	2450640.7794
9	10	8.1390	S 37°01'39" W	290607.9579	2450634.2817
10	11	7.8841	S 36°38'58" W	290603.2517	2450627.9563
11	12	10.4839	S 37°23'50" W	290596.8844	2450619.6274
12	13	7.6360	S 40°24'06" W	290591.9352	2450613.8124
13	14	7.6356	S 43°01'28" W	290586.7253	2450608.2303
14	15	8.1649	S 45°43'46" W	290580.8788	2450602.5308
15	16	2.5694	S 48°40'48" W	290578.9491	2450600.8343
16	17	8.2384	S 49°56'52" W	290572.6430	2450595.5330
17	18	17.6818	S 51°02'59" W	290558.8920	2450584.4174
18	19	8.8330	S 51°07'53" W	290552.0150	2450578.8740
19	20	9.2383	S 51°07'07" W	290544.8235	2450573.0751
20	21	8.5938	S 51°18'32" W	290538.1158	2450567.7029
21	22	8.5889	S 51°10'46" W	290531.4241	2450562.3187
22	23	7.5703	S 50°58'35" W	290525.5428	2450557.5521
23	24	61.9786	N 84°24'01" W	290463.8600	2450563.6000
24	25	3.2038	N 09°16'06" E	290464.3760	2450566.7620
25	26	41.0415	N 33°19'16" E	290486.9213	2450601.0565
26	1	58.1833	N 28°50'43" E	290514.9916	2450652.0207

pamela/particular  
exp. 2651/2009

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

PARTE DE UN TERRENO DE MAYOR EXTENSIÓN UBICADO EN EL CAMINO A LA PRESA Y CANAL DE CONDUCCIÓN, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 9.000.00. NUEVE MIL METROS CUADRADOS CON LAS DISTANCIAS, RUMBOS Y COORDENADAS SIGUIENTES:  
Y LAS MEDIDAS LINEALES Y COLINDANCIAS:



EST.	P. V.	DISTANCIA	RUMBO	COORDENAS	
				X	Y
1	2	10.6175	S 82°38'28" E	290525.5216	2450650.6608
2	3	7.8910	N 89°06'16" E	290533.4117	2450650.7841
3	4	28.6230	N 73°45'37" E	290560.8927	2450658.7887
4	5	13.0183	N 62°11'25" E	290572.4074	2450664.8622
5	6	14.0509	N 61°30'34" E	290584.7567	2450671.5647
6	7	6.8534	N 60°13'15" E	290590.7050	2450674.9685
7	8	39.7536	S 37°10'17" E	290614.7242	2450643.2915
8	9	3.1287	S 36°35'28" W	290612.8592	2450640.7794
9	10	8.1390	S 37°01'39" W	290607.9579	2450634.2817
10	11	7.8841	S 36°38'58" W	290603.2517	2450627.9563
11	12	10.4839	S 37°23'50" W	290596.8844	2450619.6274
12	13	7.6360	S 40°24'06" W	290591.9352	2450613.8124
13	14	7.6356	S 43°01'28" W	290586.7253	2450608.2303
14	15	8.1649	S 45°43'46" W	290580.8788	2450602.5308
15	16	2.5694	S 48°40'48" W	290578.9491	2450600.8343
16	17	8.2384	S 49°56'52" W	290572.6430	2450595.5330
17	18	17.6818	S 51°02'59" W	290558.8920	2450584.4174
18	19	8.8330	S 51°07'43" W	290552.0150	2450578.8740
19	20	9.2383	S 51°07'07" W	290544.8235	2450573.0751
20	21	8.5938	S 51°18'32" W	290538.1158	2450567.7029
21	22	8.5889	S 51°10'46" W	290531.4241	2450562.3187
22	23	7.5703	S 50°58'35" W	290525.5428	2450557.5521
23	24	61.9786	N 84°24'01" W	290463.8600	2450563.6000
24	25	3.2038	N 09°16'06" E	290464.3760	2450566.7620
25	26	41.0415	N 33°19'16" E	290486.9213	2450601.0565
26	1	58.1833	N 28°50'43" E	290514.9916	2450652.0207

pamela/particular  
exp. 2651/2009

**Avalúo Catastral**



FOLIO:

167621

**Datos Generales**

No. Notaria 101

No. Trámite

14005786

Clave Catastral. 5015501000

Fecha de Ingreso 28/03/2012

Fecha de Impresión

04/04/2012

Nombre del Propietario. H. AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL

Ubicación del Predio. CALLE CAMINO A LA PRESA S/N

Municipia. SAN LUIS POTOSI Localidad. SAN LUIS POTOSI

Solicitante. H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI

**Avalúo**

**Avalúo del Terreno**

FR	Área Homogénea	Corredor de Valar	Valor Unitario	Factor de Demérito			Área M2	Valor de la Fracción
				Frente	Profund.	Área Regular		
1	000027	000326	1,500.00	70	82		9,000.00	13,500,000.00
Suma							9,000.00	13,500,000.00

**Tipos de Demérito**

**Incremento por Esquina**

Demérito	Factor	Tipo de Esquina	Factor	Área M2	Valor Unitario	Valor Incrementado	Valor del Terreno
Frente	--	--	--	--	--	--	
Frente/Profundidad	--	--	--	--	--	--	
Irregularidad	--	--	--	--	--	--	
Excavación	--	--	--	--	--	--	
Desnivel	--	--	--	--	--	--	
Interior	--	--	--	--	--	--	
Factor Resultante	0.00000	Suma				0.00	

**Avalúo de la Construcción**

Ref.	Clave Const.	Tipo de Construcción	Valor Unitario	Estado de Conservación	Factor	Área M2	Valor de la Construcción	
1	42	EDIFICIO COMERCIAL H	3,061.80	-1	1.00	1,347	4,124,244.60	
Uso de Suelo COMERCIAL						Suma	1,347.00	Valor de la Construcción
							4,124,244.60	

Importe del Avalúo 0.00

Valor Catastral Total 17,624,244.60

**Observaciones**

<b>Recibió</b>			<b>Firma</b>	
Nombre y Firma		Fecha		 Carlos Luis Salas de los Angeles El Director de Catastro Municipal
Elaboró	Revisó	Autorizó		
SALAS SAMUEL	LAURA ALICIA GONZALEZ PEREZ	SERGIO ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ		

La emisión del presente avalúo no genera ningún derecho de propiedad, posesión o favor de la persona o cuyo nombre aparece inscrito, atento a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley de Catastro para el Estado y los Municipios de San Luis Potosí, así mismo, no deberá modificarse la descripción del inmueble si con esto se agrega un área que conforme a su antecedente no le corresponde, solo podrá reutilizarse si se funda en una resolución judicial. Artículo 74 de la Ley del Notariado para el Estado de San Luis Potosí.